



## PRESENTACIÓN

Desde el Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona (OSPDH), en los últimos dos años, se ha trabajado en la configuración del "Sistema de Registro y Comunicación de la Violencia Institucional (SIRECOVI)", el cual ha sido sometido a una serie de validaciones nacionales e internacionales.

Este Sistema, tiene que ser entendido como un dispositivo que pretende, en aras al principio de protección de las víctimas, colaborar con las instituciones públicas, entidades de la sociedad civil y órganos de protección de los derechos humanos (tanto en su dimensión nacional, como europea y la propia del sistema universal) para contribuir con ellas al mandato superior de respeto a la integridad y dignidad de las personas que se encuentran bajo tutela.

El SIRECOVI se pone en funcionamiento con la comunicación al Observatorio de una víctima, su familia, abogado u organización que tenga conocimiento de una situación de tortura, o riesgo de que ocurra, en un espacio de privación de libertad. A partir de este momento se registra el caso y se siguen una serie de pasos protocolizados para comunicar, según sea el caso y en virtud de sus competencias, a autoridades autonómicas, estatales, regionales e internacionales esta situación. Posteriormente se efectuará un seguimiento del mismo y se generará una base de datos que permita la cartografía y el análisis global de los mismos.

Para la preparación del sistema, un conjunto de expertos investigadores del OSPDH ha trabajado desde la Universidad de Barcelona, y lo ha presentado para su debate y validación posterior, a intuiciones de Cataluña y del Estado español (que se detallaran en otro documento), así como ante expertos del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa, y la Relatoría sobre la Tortura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. Las contribuciones de estos organismos internacionales han sido claves para la debida articulación del SIRECOVI.

Finalmente, la Universidad de Barcelona remitió a sus Servicios Jurídicos toda la documentación relativa a este Sistema, elaborándose un Dictamen en el cual se ponen de manifiesto que el mismo respeta los aspectos éticos, deontológicos y legales en su correcta ejecución.

La Universidad de Barcelona, en consecuencia, presenta esta importante herramienta y cumple así con su obligación de rendición de cuentas hacia la sociedad y transferencia de conocimiento en materia de protección efectiva de los derechos humanos.

Josep Antoni Plana i Castellví  
Vicerector d'Afers Econòmics, Grup UB,  
UB, TIC i Serveis Comuns